

DENOMINACIÓN:

**CONFEDERACION ARGENTINA de PELOTA**  
**CUIT 33-68146894-9**

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de Abril de 2016 y finalizado el 31 de Marzo de 2017

Bases para la preparación de los estados contables:

**NOTA 1 - NORMAS CONTABLES**

**NOTA 1.1. Preparación y presentación de los Estados Contables**

Los presentes estados contables, están expresados en pesos, y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**NOTA 1.2. Estimaciones Contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere la realización de estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y activos y pasivos contin-revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Asociación realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones para contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

**NOTA 1.3. Consideración de los efectos de la inflación:**

De acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de organismos de control, los presentes estados contables han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de Marzo de 2017. Desde el 1 de Abril de 2016 y de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación, considerando que las mediciones contables tengan fecha de origen anterior al 31 de Marzo de 2017, se encuentran expresadas en moneda de esa fecha.


El ente ha discontinuado la reexpresión de las cifras de los estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1/04/2015, siguiendo el criterio que estableció la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la resolución N° 287/03.

**NOTA 1.4. Información Comparativa**

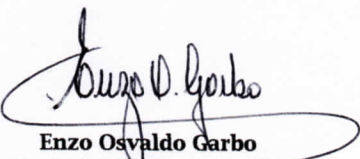
Los saldos al 31 de Marzo de 2017 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dichas fechas siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 1.3.

**NOTA 1.5. Criterios de valuación**

Los criterios de valuación utilizados corresponden al previsto por la Resolución Técnica N° 18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

  
HUGO JAVIER FERNANDEZ  
Presidente

  
FELIPE DANIEL BRIONES  
Tesorero

  
Enzo Osvaldo Garbo  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°147-F°42